



Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

TESTIMONIO:

VISTO:

El deterioro que sufre el pavimento de acceso a Los Pinos entre la Ruta 55 y la mencionada localidad, y

CONSIDERANDO:

Que por dicho trayecto circulan diariamente muchos vehículos particulares, tanto automóviles como motos.

Que también por el acceso en cuestión transitan camiones y máquinas agrícolas, dada la cercanía a zonas de producción agropecuaria.

Que el estado de deterioro que presenta el asfalto genera riesgos de accidentes viales con la consecuente amenaza para la vida humana.

Que además del aspecto de riesgo para los humanos se generan muchos daños mecánicos en los vehículos.

Que en el lugar no hay advertencia de riesgo, por lo que resulta muy peligroso.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

COMUNICACIÓN N° 04/22

ARTÍCULO 1.- Solicítase al Departamento Ejecutivo, tenga a bien contemplar la posibilidad de realizar la reparación y/o bacheo del trayecto de ingreso a la localidad de Los Pinos entre la Ruta 55 y la mencionada localidad.

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, registre, publíquese.

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los diez días del mes de marzo de dos mil veintidós. FIRMADO: Agustín Cassini
PRESIDENTE – Mercedes Palmadés – SECRETARIA.


MERCÉDES PALMADES
SECRETARIA MCD




AGUSTÍN CASSINI
PRESIDENTE
H.C.D. BALCARCE